



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

MINUTA

Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Reconocimiento de certificados de educación para migrantes.
5. Posición de México sobre "Trabajadores Migratorios" ante la OCDE.
6. Acciones de seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).
7. Avances del Consejo Consultivo de Política Migratoria y renovación de sus integrantes permanentes.
8. Lectura y aprobación de acuerdos.

**1. Bienvenida.**

El Lic. Omar de la Torre de la Mora, Jefe de la Unidad de Política Migratoria (UPM) y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), dio la bienvenida a los asistentes a nombre del Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, y de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Mtra. Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Destacó que se trata de la última sesión del año del CCPM y en ésta se abordará con particularidad el tema educativo en la realidad de las personas migrantes, lo anterior con la finalidad de concebir y dimensionar el vínculo entre migración y educación e identificar el papel que en éste juega el gobierno, con miras a contribuir a un mejor futuro y desarrollo de las personas migrantes.

El Jefe de la UPM reconoció que el Consejo Consultivo se ha convertido en un factor integrador del trabajo y responsabilidad del gobierno federal en el tema migratorio, favoreciendo la tarea de definir pautas de acción y soluciones a los problemas de las personas migrantes. Detalló que en un futuro cercano el CCPM seguirá siendo un instrumento útil para definir soluciones en materia de política pública y generar mecanismos de trabajo en el terreno de la política migratoria.

**2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.**

El Lic. Omar de la Torre de la Mora verificó el quórum e instaló formalmente la sesión.

**3. Aprobación del orden del día.**

El orden del día fue aprobado sin modificaciones.

**4. Reconocimiento de certificados de educación para migrantes.**

El Lic. Omar de la Torre de la Mora señaló que el reto de solucionar el problema que enfrentan las personas migrantes para obtener sus certificados de educación se relaciona con tres factores o componentes: el educativo, el del derecho a la identidad y el de la esfera de seguridad.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

La Lic. Gretchen Kuhner, Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), reconoció la importancia de este tema y la complejidad para explicarlo, así como de contar con un diagnóstico sobre sus alcances. Comentó que uno de los problemas más importantes que se ha identificado como común denominador entre las personas migrantes en retorno son las dificultades para su acceso al sistema educativo en México y la falta de reconocimiento de sus estudios.

Subrayó que algunas de las barreras que enfrentan los más de 600 mil niños en retorno, que tienen padres mexicanos y derecho a una doble nacionalidad, es la dificultad para su inscripción en las escuelas y para obtener un acta de nacimiento mexicana. Sobre este aspecto, señaló la importancia de llevar a cabo el registro de doble nacionalidad en las representaciones consulares de México previo a su retorno, toda vez que la solicitud de la apostilla y la traducción del acta estadounidense por un perito oficial, son elementos que dificultan su registro en México. En cuanto a la inscripción al sistema educativo, indicó que el principal problema se encuentra en el desconocimiento de las escuelas y autoridades educativas para permitir la inscripción sin que sea necesaria la presentación de la apostilla del acta estadounidense, pues basta la firma de una carta compromiso para que dicha documentación sea entregada con posterioridad. No obstante lo anterior, indicó que otra problemática se origina cuando aquellos menores que no obtuvieron sus documentos apostillados reciben un certificado de estudios "provisional" que en la mayoría de los casos no les permite continuar con su desarrollo educativo al no ser reconocido como un documento "pleno" por autoridades educativas. Asimismo, acentuó la falta de recursos de las personas migrantes para pagar por la apostilla, así como el abuso de gestores que cobran cantidades excesivas por la obtención de dicho documento.

La Lic. Kuhner comentó que el IMUMI ha planteado algunas soluciones de corto y mediano plazo a las problemáticas planteadas, entre las que destacó: campañas para el registro y obtención de apostillas en Estados Unidos previo al retorno, a ser implementadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y organizaciones que apoyan en ese país; el dispensar de la apostilla como requisito para la inscripción en México a través de una acción afirmativa, propuesta que fue transmitida a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la SRE; la búsqueda de nuevas formas de certificación como la apostilla electrónica, mecanismo en el cual el IMUMI trabaja con la Universidad de California para analizar y estimar la viabilidad para que en Estados Unidos se emita dicho documento electrónico. Finalmente, puntualizó que se ha propuesto la posibilidad de flexibilizar los requisitos establecidos para el ingreso al sistema educativo, así como modificar el marco legal vigente, incluida la Ley de Migración (LM).

El Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria de la UPM, subrayó que la SEP y la SEGOB han dado un puntual seguimiento a esta problemática y a las propuestas del IMUMI, llegando a la conclusión de que pese a guardar relación con elementos de seguridad nacional, no está supeditada a éstos, pero sí está vinculada a lo concerniente a los derechos a la identidad y a la educación, establecidos en convenciones internacionales y en el marco legal nacional vigente, así como en el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM). Planteó la posibilidad de crear un Grupo de Trabajo Interinstitucional a fin de analizar las implicaciones que podrían derivarse de eliminar el requisito de presentación de acta apostillada en el sistema educativo y explorar alternativas para intercambiar información con las autoridades estadounidenses para validar desde México la autenticidad de las actas de nacimiento vía electrónica, así como fortalecer las acciones de difusión sobre el registro y obtención de actas de nacimiento en Estados Unidos, entre otras.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

El Mtro. Berumen Sandoval propuso un flujograma con una serie de pasos que podrían ser retomadas por el mencionado Grupo de Trabajo, entre los que destacan: que el menor migrante acuda a la escuela, ésta lo inscriba permitiendo su acceso a clases y posteriormente lo envíe ante las oficinas del registro civil; se valide el acta correspondiente a través de medios electrónicos con la contraparte estadounidense y que el registro civil inscriba el acta, reconociendo con ello la nacionalidad mexicana; que dicha acta sea presentada ante las autoridades escolares y éstas emitan el certificado correspondiente al término de los estudios. Reconoció que es un planteamiento general que podría adecuarse dadas las discusiones del Grupo de Trabajo y tomando en cuenta condiciones particulares de la población migrante.

El Ing. Emiliano González Blanco Bernal, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP reconoció que el flujograma propuesto podría resolver gran parte de los problemas que enfrentan las personas migrantes en el tema educativo, sobre todo a partir de una coordinación interinstitucional y una solución desde una óptica bilateral. Subrayó las diferencias entre el problema del derecho de identidad y de educación, que si bien se relacionan, plantean diferentes retos. Detalló que en las normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica no es requisito el presentar la apostilla para permitir el acceso a los niños a la educación. En este sentido, se busca poner en marcha una campaña en las entidades federativas que llegue tanto a las familias como a las instituciones educativas para difundir el contenido de dichas normas, así como capacitar a los maestros y directores de las escuelas en este tema. Asimismo, mencionó la importancia de generar estadísticas más confiables que permitan un mejor diagnóstico del problema.

El Ing. González Blanco Bernal hizo referencia al Acuerdo 286 de la educación media superior que permite reconocer las habilidades y conocimientos adquiridos mediante la aplicación de un examen de reconocimiento de saberes. Detalló que se espera que el Acuerdo sea reformado en el primer semestre de 2015 a fin de disminuir la edad para otorgar dicho reconocimiento, que actualmente es a partir de los treinta años. Por otro lado, comentó que se trabaja con autoridades estadounidenses para tener acceso a los registros académicos en aquel país y validar los estudios en México. En cuanto a la educación superior subrayó que pese a que se compone de diversos subsistemas, existe voluntad de la SEP para facilitar el reconocimiento de documentos para la educación. Por otra parte, recordó que desde hace 20 años la Secretaría de Educación Pública se descentralizó por lo que corresponde a las instituciones educativas estatales ejecutar la normativa escolar y decidir sobre la simplificación del proceso de reconocimiento de documentos o certificados educativos.

El Emb. Andrés Rozental Gutman, Presidente de Rozental y Asociados, comentó que en Estados Unidos los actos notariales y la apostilla funcionan de forma diferente al caso mexicano. En este sentido, señaló que en ese país cualquier documento puede ser notariado sin que ello necesariamente implique el reconocimiento de su validez o autenticidad; lo mismo ocurre con la apostilla. Por lo anterior, indicó que observa jurídicamente viable el suprimir el requisito de apostilla así como buscar otros métodos de autenticación de documentos para tales fines.

El Mtro. Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), comentó que el derecho a la identidad es un asunto de particular preocupación por parte de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, que va más allá del tema de acceso a la educación. Señaló que el 17 de junio de este año se reformó



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

el artículo cuarto constitucional para reconocer el derecho de toda persona a la identidad, haciendo que la expedición del acta de nacimiento sea gratuita y se otorgue al momento inmediato del registro. Indicó que esta reforma, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes otorgan el marco jurídico para una mayor actuación del gobierno en la búsqueda por garantizar este derecho, lo que incrementa la importancia de fortalecer la corresponsabilidad interinstitucional en todos los órdenes de gobierno. Por ello, refrendó su apoyo para crear un Grupo de Trabajo Interinstitucional donde participen las distintas dependencias involucradas, como la SRE, la cual podrá facilitar el diálogo para los temas de apostilla, al ser México suscriptor de la Convención Internacional en la materia. Destacó la importancia de fortalecer los trabajos de vinculación con organizaciones, y de instrumentos como la "Guía Paisano" para informar y promover el derecho de las personas a su registro e identidad.

La Dip. Amalia Dolores García Medina, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, señaló que el tema sobre el reconocimiento de certificados de educación tiene que ver con la atención a dos derechos de las personas migrantes, a la identidad y a la educación. El primero, recordó, ya está garantizado constitucionalmente a partir de la reforma de junio de 2014. Indicó que existen casos de aquellos nacidos en México que no fueron registrados y migraron a Estados Unidos, quienes podrían convertirse en apátridas, lo cual representaría un problema grave. Al respecto, detalló que las oficinas del registro civil en cada una de las entidades de la República deben asumir sus responsabilidades para la emisión del acta de nacimiento, razón por la cual propuso involucrar a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en este proceso a fin de que las autoridades estatales participen en la solución. De igual forma se refirió a la urgencia de apoyar a los estudiantes indocumentados en Estados Unidos (*dreamers*) en su proceso de regularización, ya que es fundamental contar con la documentación correspondiente como las actas de nacimiento. Recordó que ambos derechos, a la identidad y a la educación, podrían resolverse a partir de la participación de cada institución responsable y la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional.

El Dr. Tonatiuh Guillén López, Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, aludió al concepto de México como "nación transterritorial" e invitó a los miembros del CCPM a observar las problemáticas enunciadas desde una óptica más amplia. Señaló que la complejidad de la problemática podría ser resuelta a través de lo que llamó una "solución administrativa de Estado". Asimismo, refirió el concepto del interés superior del niño y su vinculación con el principio de la igualdad ante la ley en los procesos administrativos a fin de no incurrir en posibles actos de discriminación.

El Mtro. José Luis Gutiérrez, Director Asociado de la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas y Presidente de la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes, señaló que es importante reconocer la dimensión del problema planteado ya que algunos mexicanos en Estados Unidos son invisibles por "partida doble" al no poder obtener documentos por parte de los dos gobiernos. Reconoció que con la medida de "Acción Diferida" del gobierno de Estados Unidos se hicieron visibles muchos migrantes indocumentados que no cuentan con documentos de identidad mexicana. Celebró la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para proponer posibles soluciones al ejercicio efectivo del derecho a la identidad y propuso centrar su enfoque de trabajo en casos de personas migrantes que tienen un acta de nacimiento y que se ven obligados a solicitar juicios de corrección de nombre y otros procedimientos administrativos por faltas de ortografía y del factor humano al momento de su registro.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

El Mtro. José Ángel Pescador mencionó que se están tratando distintos tipos de problemas. Algunos son de índole administrativa y otros de carácter conceptual. Planteó interrogantes como: ¿en qué entidades de la República Mexicana se presenta más visiblemente la problemática planteada? a fin de conocer mejor la dimensión de la situación a la que se enfrenta, y ¿cuáles son las posibilidades de que el Grupo Interinstitucional instrumente acciones concretas?

Monseñor Guillermo Ortiz Mondragón, Obispo de la Diócesis de Cuautitlán y Responsable de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana, apuntó que el eje de la operatividad es la comunicación, teniendo como principal reto transmitir mejor la información sobre lo que cada institución realiza para combatir la problemática. También mencionó la importancia de la capacitación de las instancias responsables para contar con soluciones interinstitucionales, requiriéndose una instancia que evalúe el proceso y que garantice la operatividad.

El Mtro. Rodolfo Córdova Alcaraz, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, señaló que el Presidente de la República manifestó su interés en acelerar y mejorar la efectividad de los trabajos de los Consejos Consultivos del gobierno federal. Por ello, expuso su interés en conocer qué soluciones podrían dar dichos mecanismos y en qué plazo. Por lo que propuso a la SRE expedir, en un plazo de 6 meses, actas de nacimiento a mexicanos en Estados Unidos.

El Lic. Euclides del Moral Arbona, Director General Adjunto de Protección de la SRE, señaló que la Subsecretaría para América del Norte ha girado instrucciones precisas a las representaciones consulares de México en Estados Unidos a fin de facilitar la documentación de mexicanos en ese país que podrían verse beneficiados por las acciones anunciadas por el Presidente Obama.

La Lic. Sonia Río Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED señaló que habrá que tomar en cuenta el derecho a la igualdad y a la no discriminación ya que se trata de personas que por su condición migratoria son vulnerables a ser discriminadas. Comentó que es fundamental implementar desde el Estado medidas especiales, sea en forma de acciones afirmativas u otro tipo para que todos puedan acceder, sin discriminación, al derecho a la identidad y a la educación.

La Lic. Berenice Valdez Rivera, Coordinadora de Políticas Públicas del IMUMI, celebró que no se trate de un tema estrictamente de la esfera de seguridad nacional, por lo que facilitará resolver los problemas que enfrentan los migrantes en ejercer su derecho a la identidad y a la educación. Propuso que el Grupo de Trabajo Interinstitucional que se tiene contemplado crear sesione en enero próximo.

##### **5. Posición de México sobre “Trabajadores Migratorios” ante la OCDE.**

El Lic. Omar de la Torre de la Mora comentó que a inicios de diciembre formó parte de la delegación mexicana que participó en el Foro de Alto Nivel de Política Migratoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en París, Francia. Detalló que la delegación de nuestro país estuvo encabezada por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Alfonso Navarrete Prida. Asimismo, subrayó la importancia que tiene la temática abordada por el Foro en el sentido de aprovechar las oportunidades de empleo en el extranjero para las personas migrantes, lo que guarda relación con dos elementos: el reconocimiento de habilidades, educación y formación de



las personas migrantes, así como comprender cómo ello puede repercutir en su bienestar. Mencionó que hoy, mundialmente, los mercados laborales se han especializado, razón que invita a una mayor apertura y atracción de mano de obra desde el extranjero.

#### 6. Acciones de seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).

El Mtro. Salvador Berumen Sandoval expuso que en el marco del Mecanismo de Seguimiento del PEM se ha consultado a las dependencias que participan en la implementación de cada Línea de Acción (LA) del Programa, por medio del llenado un formato elaborado por la UPM. Subrayó que dicho mecanismo contempla que cada dependencia defina un plan de trabajo para la instrumentación de cada una de las líneas en las que participa. Detalló que el 82% de las LA del PEM ya cuentan con acciones reportadas para su instrumentación. Señaló que en total han sido reportadas 423 acciones para la instrumentación del PEM, que abordan entre otros temas: reformas al marco normativo, mecanismos de coordinación, difusión de información, gestión y facilitación migratoria a través de protocolos, acuerdos y otros instrumentos, así como acciones de capacitación. Asimismo, señaló que en un ejercicio de comparación, se hizo una alineación del PEM con el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación, en el cual se verificó la convergencia entre sus líneas de acción, lo que subraya la importancia de continuar con una mayor interacción entre las dependencias y las partes o instancias coordinadoras.

Por lo que hace a la agenda pendiente del seguimiento del PEM, se incluye: el concluir la sistematización de los programas y acciones reportadas para conformar el Programa de Ejecución y generar un sistema interactivo para su transparencia, que sea de consulta pública; conformar grupos de trabajo temáticos; llevar a cabo una segunda reunión del Grupo Técnico de Seguimiento del Programa de Ejecución del PEM, a fin de presentar resultados y avances, así como determinar pasos a seguir, y conformar el informe de Ejecución del PEM, el cual deberá presentarse durante el primer bimestre del 2015.

El Lic. Omar de la Torre de la Mora mencionó que el seguimiento de la ejecución del PEM definirá el análisis sobre modificaciones a la LM, así como los ajustes para atender las prioridades en el tema migratorio. Recordó que la publicación del PEM fue el primer paso para atender el fenómeno desde una óptica integral, con el compromiso del gobierno federal y con el apoyo de la sociedad civil, que implica un ejercicio permanente de seguimiento e instrumentación.

La Mtra. Sonia Río Freije señaló que el CONAPRED enviará en breve las futuras acciones a ser instrumentadas para atender las líneas de acción del PEM en las que son responsables, con la intención de evitar que se dupliquen esfuerzos con otros Programas Especiales.

El Mtro. Rodolfo Córdova señaló que ya se ha trabajado en identificar prioridades migratorias, como son los casos de niñez migrante mexicana y extranjera, comunidades en el exterior, nacionales mexicanos en Estados Unidos y nacionales mexicanos deportados, dentro de los Grupos de Trabajo del Consejo, por lo que llamó a retomar sus discusiones.

La Lic. Gretchen Kuhner comentó que una de las prioridades migratorias son los instrumentos legales para la protección de la niñez migrante, siendo uno de los más relevantes la promulgación de la Ley



General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el nuevo papel del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en este tema.

El Mtro. José Luis Gutiérrez subrayó que una prioridad deberá ser el hecho de que México asumió recientemente la presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional de Migración (CRM), por lo que promover los trabajos del CCPM en los países centroamericanos, resultaría un elemento que podría aportar a los trabajos de la CRM. Por ello, señaló que la presidencia Pro Témpore debe ser vista como una oportunidad para plantear una las prioridades más urgentes de México en la migración, así como difundir buenas prácticas del país a nivel regional.

El Emb. Rozental señaló la importancia de contemplar las posibles modificaciones a la LM y su reglamento a fin de lograr las reformas en el corto plazo. A este respecto la Dip. Amalia García recordó que a mediados del año próximo termina la actual Legislatura, por lo que cualquier propuesta de modificación a la LM se deberá presentar a más tardar en el primer trimestre del año.

La Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia del SNDIF, detalló que los avances de la nueva ley sobre los derechos de la infancia y la niñez implican una responsabilidad mayor del gobierno en lo que se refiere a la necesidad de armonizar sus contenidos con otros instrumentos normativos como la LM. Por ello, insistió en que las modificaciones a la LM deberán formularse a inicios de 2015. También refrendó la importancia de la presidencia Pro Témpore de la CRM para dar a conocer las buenas prácticas en la atención a la niñez migrante.

#### **7. Avances del Consejo Consultivo de Política Migratoria y renovación de sus integrantes permanentes.**

El Lic. Omar de la Torre de la Mora recordó la importancia de la creación del CCPM al integrar al gobierno con la sociedad civil para una mayor interacción y un trabajo más productivo en cuanto a la identificación de las prioridades en el tema migratorio en México. En este sentido, indicó que el Consejo Consultivo ha sido un espacio de participación, reflexión y sensibilización sobre la problemática migratoria que se vive en México.

Mencionó que dentro de las actividades que actualmente se desarrollan en el CCPM se encuentran: la recopilación de propuestas sobre modificaciones a la LM; la negociación para la inclusión de un anexo presupuestario en materia migratoria dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, y el seguimiento de la implementación del PEM. En este sentido, comentó que si bien el PEM representó un importante elemento de avance cualitativo en el tema migratorio en 2014 se presentan varios retos y asuntos pendientes que abordar, como los mecanismos de instrumentación de las prioridades en el tema a partir del PEM, las modificaciones a la Ley de Migración y los sistemas de información y estadística migratoria. Sobre éste último punto destacó que el INEGI confirmó que añadirá una pregunta en la encuesta inter-censal sobre nacionalidad, lo que brindará valiosa información para el diagnóstico del fenómeno migratorio.

Finalmente, reconoció el trabajo y las aportaciones de la Dra. Cecilia Imaz, el Emb. Andrés Rozental, la Mtra. Nancy Pérez y el Dr. Jorge Durand, miembros del CCPM que culminaron su período en el mismo y a quienes se les hizo entrega de un reconocimiento. La Dip. Amalia García reconoció a dichos



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

miembros por sus aportaciones, experiencias y voluntad de trabajo y conminó al Consejo a no perder comunicación con éstos a fin de seguir contando con sus opiniones.

**8. Lectura y aprobación de acuerdos.**

- Creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre derecho a la identidad y acceso a la educación de migrantes.
- Presentación de la sistematización de propuestas respecto a las modificaciones a la Ley de Migración y la integración del Grupo de Trabajo respectivo.
- Presentación de nuevos representantes de la Sociedad Civil Organizada en el CCPM, propuesta a ser presentada en la primera sesión de 2015.
- Se presentará ante el Consejo la información sobre la Presidencia Pro Tempore de la CRM que correrá en 2015 a cargo de México

**PRESIDENTA SUPLENTE DEL CONSEJO  
CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA**

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE  
SUBSECRETARIA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y  
ASUNTOS RELIGIOSOS

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE POLÍTICA MIGRATORIA**

OMAR DE LA TORRE DE LA MORA  
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

LISTA DE ASISTENTES

MIEMBROS DEL CONSEJO

1. Mtra. Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.
2. Lic. Omar de la Torre de la Mora. Jefe de la Unidad de Política Migratoria.
3. Lic. Ana Cecilia Oliva Balcarcel, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, en representación del Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
4. Lic. Euclides del Moral Arbona, Director General Adjunto de Protección, en representación de la Embajadora Reyna Torres Mendivil, Directora General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. Lic. Eloisa M. Pulido Jaramillo, Directora de Estadísticas de Empleo, en representación de la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia, en representación de la Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
7. Dip. Amalia Dolores García Medina. Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. Cámara de Diputados.
8. Lic. César Chávez Castillo, representante del Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
9. Mtro. Javier Quetzalcóatl Tapia Urbina. Director General y Encargado del Despacho de la Quinta Visitaduría General. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
10. Mtro. Rodolfo Córdova Alcaraz. Presidente del Consejo Ciudadano del INM. Centro de Análisis e Investigación, Fundar.
11. Emb. Andrés Rozental Gutman. Presidente de Rozental y Asociados.
12. Dra. Cecilia Imaz Bayona. Profesora Titular del Centro de Estudios Teóricos y Metodológicos en Ciencias Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

INVITADOS ESPECIALES

13. Mtro. Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional, en representación del Mtro. Alejandro Armenta Mier, Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
14. Mtra. Sonia Rfo Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, en representación de Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
15. Mtro. Javier González Rosas, Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, en representación de la Lic. Patricia Chemor Ruíz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población.
16. Mtro. Francisco de la Torre Galindo, Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en representación del Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Director del IME de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014  
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de diciembre de 2014  
Salón Revolución, Secretaría de Gobernación  
12:00 p.m.

17. Lic. Gerardo Huerta Mendoza, Asesor de la C. Secretaría de Desarrollo Social, en representación del Mtro. Enrique González Tiburcio, Coordinador de Asesores de la C. Secretaría de Desarrollo Social.
18. Dr. Tonatiuh Guillén López. Presidente de El Colegio de la Frontera Norte.
19. Mtro. José Luis Gutiérrez. Director Asociado de la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas y Presidente de la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes.
20. Ing. Emiliano González Blanco Bernal. Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Secretaría de Educación Pública.
21. Lic. Gretchen Kuhner. Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI).
22. Lic. Daniela Núñez Pares, Directora de Coordinación Institucional para la Salud del Migrante, en representación del Dr. Ernesto Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud
23. Monseñor Guillermo Ortiz Mondragón. Obispo de la Diócesis de Cuautitlán y Responsable de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana.
24. Mtro. José Ángel Pescador Osuna. Presidente de El Colegio de Sinaloa.
25. Mtro. Ernesto Rodríguez Chávez. Investigador Invitado del Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Instituto Tecnológico Autónomo de México.
26. Lic. Jesús Sierra Arroyo, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Transparencia, en representación de la Lic. Sandra Gabriela Velasco Ludlow, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

OTROS ASISTENTES

27. Lic. Gabriela Ocegüera Cervantes. Asesora en la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Secretaría de Educación Pública.
28. Mtro. Ángel Pedraza López. Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
29. Dr. Diego Alejandro de la Vega Wood. Director de Información de Políticas de Protección Secretaría de Relaciones Exteriores.
30. Lic. Claudia Hernández Medina. Directora de Coordinación Interinstitucional. Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
31. Lic. Alejandro Alonso Estévez Compean. Subdirector de la Quinta Visitaduría General. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
32. Lic. Ernesto Escamilla Rodríguez. Subdirector de Coordinación Región Centro. Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
33. Mtro. Juan Olmedo López. Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.
34. Lic. Berenice Valdez Rivera. Coordinadora de Políticas Públicas. Instituto para las Mujeres en la Migración.
35. Padre Arturo Montelongo Mercado. Secretario de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana.
36. Lic. Fabián Hidalgo Martínez. Asesor Jurídico y Migratorio. Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana.